INFORME DE RECTIFICACION DE LA REVALUACIÓN DEL ÍTEM Nº 1 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 93/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA LA NUEVA URGENCIA DEL HOSPITAL DEL TRAUMA" ID Nº 317.861

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **TRECE** días del mes de **JULIO** del año **DOS MIL DIECISIETE,** siendo las 10:00 horas, se procede a la Rectificación de la REVALUACIÓN DEL ÍTEM Nº 1, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 93/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA LA NUEVA URGENCIA DEL HOSPITAL DEL TRAUMA" ID Nº 317.861.-**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución S.G. "POR LA CUAL SE CONFORMAN LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES",** las que se mencionan a continuación:

1. **Abg. Roberto Ledesma**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
2. **Abg. Gustavo Caballero,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
3. **Sra. Gloria Vega,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.
4. **Ing. Paola Ferrari,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.
5. **Abg. Marco Giménez,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.
6. **Gustavo Cuevas,** representante de la Dirección de Biomédica de la DGGIES. – M.S.P.B.S.

ANTECEDENTES:

Que, por resolución DGOC N° 84/2017 de fecha 15 de febrero de 2017, *SE ADJUDICA* ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 93/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA LA NUEVA URGENCIA DEL HOSPITAL DEL TRAUMA" ID Nº 317.861.-***

Que, mediante Resolución DNCP N° 1211/17 de fecha 17 de abril de 2017, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resuelve en su Art. 1° HACER LUGAR A LA PROTESTA promovida por la firma FALCON COM & IND SRL contra la adjudicación del ítem N° 1 realizada en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 93/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA LA NUEVA URGENCIA DEL HOSPITAL DEL TRAUMA" ID Nº 317.861, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

FUNDAMENTO DEL PRESENTE INFORME DE RECTIFICACIÓN:

El Comité de Evaluación cumple en rectificar el NUMERAL 1. **ANÁLISIS DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES** del Informe de Revaluación del Ítem Nº 1 de fecha 06 de junio de 2017, específicamente lo relacionado a la presentación del Formulario Oferta y Planilla de Precios de la firma FALCÓN S.R.L., por lo que dicho numeral quedará redactado de la siguiente manera:

1. **ANÁLISIS DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES:**

Que de conformidad a la *SECCIÓN II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Declaración Jurada de no*

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Gustavo Cuevas
Jefe Dto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Gloria Vega
Jefa Dpto. Licitaciones
M.S.P.Y.B.S.

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC N°1 Nivel Central
DGOO - MSP y BS

Abog. Marcos E. Giménez
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

Gustavo Caballero
Dirección de Dictámenes
M.S.P.B.S.

hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***.

Que luego de un análisis de las documentaciones legales de **carácter sustancial** presentadas por las firmas oferentes, afectadas por esta adjudicación, en el marco de la contratación de referencia, consideramos lo siguiente:

N° DE ORDEN	EMPRESAS	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	FALCÓN S.R.L.	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	IMESE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	ALBATROS S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Posteriormente, se procedió al análisis de las documentaciones no sustanciales o formales, concluyendo como sigue:

	ALBATROS S.A.C.I.	IMESE S.A.	FALCÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L
	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	NA	NA	NA
Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**			
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes en Consorcio.	NA	NA	NA
Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.			
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO			

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Gustavo Cuevas
Jefe Dto. Informática y Tecnológica
Dirección de Bienestar

Abog. Gustavo Caballero, Director
Dirección de Dictámenes - DGAJ
M.S.P. y B.S.

Abog. Alvaro E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC N°1 - Nivel Central
DGOC - MSP y BS

	ALBATROS S.A.C.I.	IMESE S.A.	FALCÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L
	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO			
Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares (equipos médicos, equipos biomédicos, insumos para equipos médicos, insumos para equipos biomédicos, o prestación de servicio técnico para equipos de la misma naturaleza) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado, otorgado por el representante legal en el país.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos Adicionales.			
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance de los tres últimos años 2013, 2014 y 2015.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario Vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Habilitación como importador de dispositivos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S. vigente.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Habilitación de Servicio Técnico como empresa importadora de equipos médicos, emitido por el M.S.P Y B.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Capacitación Técnica del personal Técnico de la empresa, emitido por el Fabricante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El Oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Autorización de importación y comercialización de los dispositivos médicos dentro del territorio nacional.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCION GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Gustavo Cuevas
Jefe Dto. Información Tecnológica
Dirección Bienes

Gloria Mariscal Nunes
Jefa Dpto. Licitaciones
DGOC - MSP y BS

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

Abog. Marcos E. Gamarra G.
Asesor Jurídico Caballero Director
Dirección de Dictámenes - DGAJ
M.S.P.B.S.

CONCLUSIÓN DEL PRESENTE INFORME:

Se deja expresa constancia, que los demás numerales expuestos en el Informe de Revaluación del Ítem Nº 1 de fecha 06 de junio de 2017, que forman parte de la revaluación como: ANÁLISIS DE RATIOS, ANÁLISIS DE EXPERIENCIA y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, se mantienen vigentes e inalterables.

Se aclara que la verificación técnica, la cual respalda la conclusión del presente informe, fue realizada por el Lic. Gustavo Cuevas, de la Dirección Biomédica dependiente de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, el cual forma parte integral del presente.

En ese orden de ideas, el Comité de Evaluación concluyó en **desestimar la oferta presentada por la firma FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. por no ajustarse a las condiciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones** y sus adendas, los cuales fueron claramente expuestos en el Informe de Revaluación de fecha 06 de junio de 2017 y adjudicar a la empresa IMESE S.A. por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales, solicitados por la convocante.

ES NUESTRO INFORME.

Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

Gustavo Cuevas
Jefe Dto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Gloria Mirtha Gil Vega Ximenez
Jefa Dpto. de Licitaciones
DGOC - MSP y BS

Ing. Paola Ferrari Franco
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
DGOC - MSP y BS

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abog. Gustavo Caballero, Director
Dirección de Dictámenes - DGAJ
M.S.P.B.S.